

disponer el pase a situación de retirado, por hallarse comprendido en el párrafo 2.º de la Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y disposición transitoria segunda del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35), del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José Manuel del Río Zubizarreta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

25245 *RESOLUCION de 5 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel María Fernández Bascuas.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 21 de agosto de 1961,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Manuel María Fernández Bascuas, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en 31 de julio de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

25246 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, procedente de la de segunda actividad en que se encuentra, de la Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José García Moreno.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con carácter voluntario, por tener cumplida la edad reglamentaria, y en armonía con lo preceptuado en la disposición final del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero, y lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 20/1981 y Orden ministerial 101/1982, de 6 de junio, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José García Moreno, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

25247 *RESOLUCION de 23 de agosto de 1982 de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del policía 1.º del Cuerpo de la Policía Nacional don Eduardo Ajenjo Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

25248 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1982 por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberles sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RELACION QUE SE CITA

Policia 1.ª, don Emilio Barreno Orejudo.
Policia 1.ª, don Alejandro González de la Hermosa.
Policia 1.ª, don Manuel González Hernández.

25249 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Enrique Lobo Fernández.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 18 de agosto de 1982, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Enrique Lobo Fernández y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

25250 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se deja sin efecto el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro directivo que a cada uno se especifica, se dispuso el pase a situación de retirado del Oficial, Suboficiales y Policías que a continuación se relacionan; mas como quiera que les ha sido concedido el ingreso en la Segunda Actividad, en conformidad con el artículo 1.º y disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35, del día 10), así como lo determinado en Orden del Ministerio del Interior de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111), he acordado dejar sin efecto el retiro de los mismos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director, Francisco Láina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RELACION QUE SE CITA

Teniente don Gabriel Artigues Jaume. Fecha de resolución: 3 de noviembre de 1980. «Boletín Oficial del Estado» número 35.

Sargento primero don Carmelo Molina Gutiérrez. Fecha de resolución: 1 de diciembre de 1980. «Boletín Oficial del Estado» número 29.

Sargento don Juan Alos Genaro. Fecha de resolución: 26 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 138.

Policia primera don Jerónimo Romero Navarro. Fecha de resolución: 9 de febrero de 1981. «Boletín Oficial del Estado» número 53.

Policia primera don Juan Corbella Pérez. Fecha de resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.

Policia primera don Florentino Serrano Ordúñez. Fecha de resolución: 5 de abril de 1982. «Boletín Oficial del Estado» número 119.